

Ministerio del Poder Popular para la Cultura
SISTEMA NACIONAL DE LAS CULTURAS POPULARES
CONVOCATORIA NACIONAL

El Ministerio del Poder Popular para la Cultura abre la convocatoria para el ingreso de agrupaciones, voluntarios e instituciones al Sistema Nacional de las Culturas Populares, que tiene como objetivo difundir y proyectar intensamente a través de sus cultores y artistas, el conjunto de las manifestaciones culturales tradicionales y populares, a fin de que cada una de ellas y todas en colectivo, contribuyan con su carga de identidad y con sus valores a la construcción de la Venezuela socialista contenida en el Proyecto Nacional Simón Bolívar.

Este llamado tiene como objetivo fundamental impulsar el ejercicio del Poder Popular Poder Cultural como práctica de soberanía y construcción de la idea de Patria.

Se convoca a:

Las agrupaciones, asociaciones, cofradías y otras formas de organización del colectivo, que tengan actividad permanente demostrada, de reconocido rigor y autenticidad en los ámbitos de creación de las manifestaciones tradicionales y populares.

Los Consejos Comunales y otras formas de organización social interesadas en conformarse en Comités Voluntarios del Poder Popular por la Cultura, con el objetivo de impulsar, promover y proyectar las manifestaciones populares y tradicionales de nuestro pueblo.

Las instituciones públicas y privadas relacionadas con la gestión cultural.

Cuya actividad se desarrolla en función de:

- Facilitar la transmisión y multiplicación de artes y saberes por parte de los artistas a toda la población, especialmente a niños y jóvenes.
- Ampliar el registro y visibilización de las expresiones de las culturas populares y tradicionales encarnadas en sus artistas y cultores.
- Promover y difundir las culturas populares y tradicionales, organizando eventos, muestras, encuentros, presentaciones, contribuyendo a la proyección de las artes, tanto en el país, como fuera de él, mediante el impulso del diálogo intercultural.
- Contribuir a sentar la base eficaz de una economía cultural productiva que sostenga y retribuya el esfuerzo de los artistas y cultores, a fin de que puedan tener una vida digna.

Requisitos generales de la convocatoria

- Carta de solicitud y exposición de motivos por los cuales desea ingresar al Sistema Nacional de las Culturas Populares, dirigida al Despacho de la Viceministra de Desarrollo Humano del Ministerio del Poder Popular para la Cultura. Esta comunicación debe entregarse por duplicado a los fines de que el interesado guarde su comprobante de entrega de recaudos.
- Datos de contacto.

Requisitos para las agrupaciones

- Resumen curricular.
- Una muestra en imágenes, video o audio en formato digital representativa del trabajo que realiza.
- Material que pueda sustentar la actividad realizada (publicaciones, discos, entrevistas, programas de mano, catálogos y otros).
- Reconocimiento a la labor de la agrupación por parte de la comunidad.

Requisitos para los Comités Voluntarios

- Copia del Acta Constitutiva de la organización (cuando corresponda).
- Carta de adhesión al Proyecto Nacional Simón Bolívar en todos y cada uno de sus postulados.
- Reconocimiento a la labor e iniciativa de la organización por parte de su comunidad.

Requisitos para las instituciones

- Copia del Acta Constitutiva de la Institución.
- Carta de adhesión al Proyecto Nacional Simón Bolívar en todos y cada uno de sus postulados.
- Reconocimiento a la labor de la institución por parte de la comunidad.
- Informe de Gestión de las actividades realizadas en el ámbito cultural durante el último año.

De la presentación de los recaudos

Los solicitantes deberán presentar los recaudos en carpeta marrón de gancho tamaño oficio. No se recibirán las solicitudes cuando falte alguno de los recaudos señalados en la presente convocatoria.

Las carpetas deberán ser consignadas en la sede del Ministerio del Poder Popular para la Cultura o en los Gabinetes Estadales del

